

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ARROYOMOLINOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno municipal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de 30 de diciembre de 2015, se aprueban los textos definitivos del acuerdo colectivo del personal funcionario, del Convenio Colectivo del Personal Laboral y del anexo de funcionarios de Policía Local, para los años 2016-2019. Remitidos estos a Delegación de Gobierno de Madrid, mediante oficio de 22 de junio de 2016, comunican que una vez realizados los requerimientos realizados por esta, de 1 de marzo de 2016, proceden al archivo de las actuaciones practicadas al amparo del artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Arroyomolinos, a 24 de junio de 2016.—El concejal-delegado de Personal, Juan José González Arroyo.

(03/24.057/16)

